



SEVENTY
NINTH™
GROUP

MULTIACTIVOS LL6

Formulario de solicitud individual

RENDIMIENTOS MENSUALES, TRIMESTRALES, SEMESTRALES Y ANUALES

V1.0_25062024

El contenido de este formulario de solicitud no ha sido aprobado por una persona autorizada en el sentido de la Ley de Servicios y Mercados Financieros de 2000. Por lo tanto, confiar en esta promoción para llevar a cabo cualquier actividad de inversión puede exponerle a un riesgo significativo de perder toda su propiedad u otros activos invertidos o de incurrir en responsabilidades adicionales:

Este documento está exento de la restricción general del artículo 21 de la Ley de Mercados y Servicios Financieros de 2000 sobre la comunicación de invitaciones o incentivos para participar en actividades de inversión, ya que solo se dirige a los siguientes tipos de personas y solo está disponible para ellos (y ningún otro tipo de persona debe actuar en consecuencia):

1. Personas que sean «personas con un alto patrimonio neto certificado» en el sentido del artículo 48 de la Orden sobre Promoción Financiera de 2005 bajo la Ley de Servicios y Mercados Financieros de 2000 (FPO), a saber, una persona que ha firmado, en el plazo de 12 meses que finaliza el día en que se realiza la comunicación, una declaración que cumple con la Parte I del Anexo 5 de la FPO;
2. Personas que sean «inversores sofisticados certificados» en el sentido del artículo 50 de la FPO, a saber, una persona:
 - a. que dispone de un certificado vigente, por escrito o de otra forma legible, firmado por una persona autorizada, en el que conste que posee los conocimientos suficientes para comprender los riesgos asociados a esa descripción de la inversión; y
 - b. que haya firmado, dentro del período de 12 meses que finaliza el día en que se realiza la comunicación, una declaración en los siguientes términos: «Hago esta declaración para poder recibir promociones exentas de las restricciones a la promoción financiera de la Ley de Mercados y Servicios Financieros de 2000. La exención se refiere a los inversores sofisticados certificados y declaro que cumplo los requisitos para serlo en relación con inversiones del siguiente tipo: pagarés de préstamo de renta fija. Acepto que el contenido de las promociones y demás material que recibo puede no haber sido aprobado por una persona autorizada y que, por lo tanto, su contenido puede no estar sujeto a los controles que se aplicarían si la promoción fuera realizada o aprobada por una persona autorizada. Soy consciente de que tengo la posibilidad de pedir consejo a alguien especializado en el asesoramiento de este tipo de inversiones.»
3. Personas que sean «inversores sofisticados autocertificados» en el sentido del artículo 50A de la FPO, a saber: una persona que ha firmado, en el plazo de 12 meses que finaliza el día en que se realiza la comunicación, una declaración que cumple con la Parte II del Anexo 5 de la FPO;

Términos y condiciones de la solicitud

Usted, como inversor, solicita la suscripción de pagarés garantizados e intransferibles emitidos por 79th Luxury Living Six Limited, sociedad número 15402941 (en adelante, la «Sociedad»). Usted presenta su solicitud («Solicitud»), basándose en la información que figura en el memorándum de información de la Sociedad (el «MI»), que establece información importante sobre la oferta de pagarés de renta fija de la Sociedad (los «pagarés») constituida por un instrumento (el «Instrumento»). El MI y el instrumento están disponibles en investments@the79thgroup.co.uk o en copia impresa durante el horario laboral habitual en cualquier día de la semana (exceptuando los días festivos) en el domicilio social de la Sociedad mientras la oferta esté disponible. Su solicitud está sujeta a los siguientes términos y condiciones. Los términos en mayúsculas que no estén definidos en estos términos y condiciones generales tendrán el significado que se les da en el MI.

1. Para presentar una solicitud, deberá cumplir todos los requisitos de registro de la Sociedad, así como todos los demás requisitos en o antes de la fecha cierre de la oferta, que incluirá:
 - Cualquier prueba, certificación o declaración requerida por la Sociedad o sus asesores; y/o
 - Usted suscribirá pagarés por el plazo y al tipo de interés establecidos en su solicitud.
2. Los pagos para suscribir un pagaré solo deben realizarse mediante transferencia bancaria directa. Los datos bancarios para la transferencia de fondos le serán facilitados una vez completado con éxito nuestro proceso de lucha contra el blanqueo de capitales.
3. La presentación de solicitudes y la emisión de pagarés se realizan estrictamente de acuerdo con el MI, incluyendo estos términos y condiciones, así como con las disposiciones del instrumento del pagaré constituido por la Sociedad que establece los términos legales en los que se emitirán los pagarés. Cada pagaré se emite con la condición de que usted (y cualquier persona que actúe a través o en su nombre) se considere que tiene conocimiento del instrumento del pagaré y de la primera carga fija sobre la Sociedad que garantiza los pagarés a favor del fideicomisario de seguridad y que ha sido presentada en el registro de empresas («Obligación»); consienta el nombramiento del fideicomisario de seguridad de acuerdo con los términos de la obligación; y consienta estar obligado por los términos del instrumento del pagaré (incluyendo todas las restricciones y limitaciones especificadas en y/o que surjan bajo o de acuerdo con el instrumento del pagaré). El instrumento de pagaré y la escritura fiduciaria de seguridad están disponibles en investments@the79thgroup.co.uk o en copia impresa durante el horario laboral habitual en cualquier día de la semana (exceptuando los días festivos) en el domicilio social de la Sociedad mientras la oferta esté disponible. Si el instrumento del pagaré es inconsistente con estos términos y condiciones y/o la escritura fiduciaria de seguridad, entonces el instrumento del pagaré prevalecerá. El instrumento del pagaré y la escritura fiduciaria de seguridad se rigen y se interpretarán de acuerdo con la legislación inglesa.
4. Los inversores no podrán cancelar una solicitud de pagaré una vez que hayan firmado el formulario de solicitud y transferido los fondos.
5. La Sociedad ha otorgado una garantía a los inversores a través del fideicomisario de seguridad y, en caso de que la Sociedad no pueda realizar un pago del principal o de los intereses en una fecha de reembolso o de pago de intereses de acuerdo con las instrucciones de pago proporcionadas por un inversor, dicho inversor dispondrá de un periodo de 12 años a partir de la fecha de reembolso o de pago de intereses correspondiente para reclamar el principal o los intereses adeudados.
6. La Sociedad está sujeta a pactos restrictivos y positivos con los titulares de los pagarés y el fideicomisario de seguridad, de acuerdo con los términos del instrumento de pagaré y la escritura fiduciaria de seguridad, respectivamente. Los pagarés estarán garantizados por medio de una obligación sobre la Sociedad.
7. Al presentar su solicitud, usted reconoce y confirma:
 - a. Que no se basa en ninguna información facilitada ni en ninguna declaración, garantía, acuerdo o compromiso (expreso o implícito, escrito u oral) ni en las declaraciones realizadas en cualquier momento por la Sociedad o cualquier otro tercero, ya sea que actúe en su nombre o de otro modo, en relación con la Sociedad o cualquier entidad del grupo, salvo las contenidas en el MI (incluidos los presentes términos y condiciones), el instrumento del pagaré, la escritura fiduciaria de seguridad y que, en consecuencia, ni la Sociedad ni los consejeros, directivos, agentes, empleados o asesores de la Sociedad, ni ninguna de dichas entidades ni ninguna persona que actúe en su nombre tendrán responsabilidad alguna por dicha información, declaraciones, garantías, acuerdos o compromisos (expresos o implícitos, escritos u orales);
 - b. Que no confía en la Sociedad ni en ninguno de sus asesores nombrados para asesorarle sobre las ventajas de invertir en cualquier serie o permutación de los pagarés o para asegurar que los pagarés son una inversión adecuada para usted;

- c. Que ha leído y comprendido el MI, incluidos estos términos y condiciones y los factores de riesgo expuestos en las páginas 12 a 15, los resúmenes del instrumento de pagarés, la obligación y la escritura de administración de los valores contenidos en el MI. Sin limitar la frase anterior, usted entiende y acepta que:
 - i. Entiende que los pagarés no le dan ningún derecho u opción de convertirlos en acciones u otros valores;
 - ii. Puede haber consecuencias fiscales para usted al invertir en pagarés (y estas pueden incluir la deducción de retenciones fiscales). En la página 16 del MI se ofrece información general sobre la fiscalidad para los inversores particulares del Reino Unido y otros tipos de inversores. Debe tener en cuenta su propia situación fiscal personal y recibir asesoramiento profesional, según proceda; y
 - iii. Es una persona física que tiene 18 años o más en la fecha de presentación de su solicitud y que no reside en EE. UU. («ciudadano estadounidense») o es el representante autorizado de una persona no natural, incluida una sociedad limitada, una sociedad de responsabilidad limitada, un fideicomiso o una fundación que no está registrada en EE. UU.;
- d. La presentación de la solicitud, la emisión de los pagarés y/o la recepción de cualquier pago en virtud de los pagarés no contraviene ninguna ley o requisito de ningún organismo oficial o gubernamental con sede fuera del Reino Unido al que usted esté sujeto. Sin perjuicio de otros términos y condiciones, usted reconoce y confirma que no es un ciudadano estadounidense, que no está recibiendo pagarés en EE. UU. y que no está adquiriendo pagarés por cuenta de un ciudadano estadounidense;
- e. Usted sabe que tiene la posibilidad de pedir consejo a alguien especializado en el asesoramiento de inversiones;
- f. A menos que la Sociedad acuerde expresamente lo contrario, cualquier asesor o intermediario externo no tiene derecho a recibir ninguna comisión en relación con su solicitud. Si la Sociedad acuerda lo contrario, establecerá los detalles de la comisión que se ha acordado pagar antes de que usted realice una inversión, ya sea por escrito o en su sitio web, y dicha comisión será pagada por la Sociedad;
- g. Usted reconoce que la Sociedad puede, a su absoluta discreción, rechazar total o parcialmente o rebajar su solicitud y puede, si es necesario, devolverle el dinero por cheque a la dirección postal especificada en su solicitud;
- h. Usted no está implicado en operaciones de blanqueo de capitales. Ningún dinero pagado en la suscripción de pagarés representará el producto de ninguna actividad delictiva;
- i. A menos que nos haya informado de que presenta la solicitud en nombre de otra persona (por ejemplo, como intermediario que ha revelado la identidad de su cliente), debe presentar su solicitud en su propio nombre y para ninguna otra persona. Debe tener en cuenta que, en virtud del instrumento del pagarés, los pagarés pueden ser poseídos por un único titular o conjuntamente con cualquier otra persona; y
- j. La Sociedad, sus directores, empleados, agentes y asesores se basarán en la veracidad y exactitud de las confirmaciones, reconocimientos y declaraciones contenidas en su Solicitud.

Blanqueo de capitales

- 8. Una condición de su Solicitud también es que, para garantizar el cumplimiento de la legislación relativa al blanqueo de capitales y la delincuencia financiera, la Sociedad y sus asesores podrán, a su absoluta discreción, requerir información y/o pruebas o una mayor verificación de su identidad. El emisor podrá decidir no emitir pagarés hasta que esté(n), absolutamente satisfecho(s) con su identidad. Si dentro de un plazo razonable después de una solicitud de información o prueba de su identidad, no se han proporcionado pruebas satisfactorias, el emisor puede, a su absoluta discreción, rescindir su Solicitud, en cuyo caso no se le emitirán pagarés.

Derechos de terceros

- 9. Cualquier miembro del grupo de la Sociedad, cualquier director, funcionario, socio de la sociedad de responsabilidad limitada, agentes, empleados o asesores de la Sociedad o cualquier entidad de dicho grupo o cualquier persona que actúe en nombre de cualquiera de ellos puede basarse en un derecho bajo la Ley de Contratos (Derechos de Terceros) de 1999 para hacer cumplir cualquier término de estos términos y condiciones que se refiera a un reconocimiento, confirmación, autoridad o derecho a su favor. Ninguna otra persona tendrá derecho, en virtud de la Ley de Contratos (Derechos de Terceros) de 1999, a hacer valer ninguna de las cláusulas de estos términos y condiciones. A pesar de cualquier término de estos términos y condiciones, no se requiere el consentimiento de ninguna persona que no sea parte para rescindir o modificar estos términos y condiciones.

Jurisdicción

10. La presentación y aceptación de solicitudes, la emisión de pagarés a los inversores y cualquier contrato resultante en relación con los pagarés se registrarán e interpretarán de acuerdo con la legislación inglesa. Tanto usted como el emisor se someten a la jurisdicción exclusiva de los tribunales competentes del Reino Unido en relación con cualquier litigio, en cuanto a la presentación o aceptación de solicitudes y en relación con cualquier contrato resultante.

Certificados

11. Una vez que su solicitud haya sido aceptada, la Sociedad emitirá una confirmación a través de su sitio web o por otro medio de comunicación especificado en su solicitud. Los titulares de pagarés recibirán un certificado que documenta su derecho legal a los pagarés. La Sociedad no está obligada a tener en cuenta ni a velar por la ejecución de ningún fideicomiso, ya sea expreso, implícito o constructivo, al que puedan estar sujetos los pagarés. Si alguno de los pagarés debiera ser amortizado en virtud de cualquiera de las disposiciones del instrumento del pagarés, el titular del pagarés deberá, si así lo solicita la Sociedad o sus asesores, proporcionar los detalles de la cuenta actualizados y, tras dicha entrega, la Sociedad pagará el importe de amortización correspondiente al titular del pagarés y el certificado correspondiente será cancelado.

Instrucciones para cumplimentar la solicitud

Nota importante

Este formulario de solicitud incorpora por referencia el memorándum de información («MI») publicado por 79th Luxury Living Six Limited, una sociedad limitada registrada en Inglaterra y Gales con el número de registro 15402941 cuyo domicilio social se encuentra en Southport Business Park, Wight Moss Way, Southport, Merseyside, PR8 4HQ, Reino Unido (la «Sociedad») en relación con la emisión de hasta 500.000.000,00 libras esterlinas de pagarés de renta fija (los «Pagarés») constituidos por un instrumento con fecha de 4 de junio de 2024 (el «Instrumento»). Salvo que se indique lo contrario o que el contexto exija otra cosa, los términos y expresiones definidos que se utilizan en este formulario de solicitud tienen el significado que se les atribuye en el MI.

Antes de invertir

Antes de rellenar este formulario de solicitud, debe revisar detenidamente y comprender en su totalidad el MI y el instrumento. Recuerde que la propuesta NO es adecuada para todo el mundo, que la información contenida en los documentos de la oferta NO constituye un asesoramiento fiscal, jurídico o de inversión y que debe buscar su propio asesoramiento independiente. La presente oferta expuesta en este formulario de solicitud y en el memorándum de información está dirigida exclusivamente a personas que hayan sido:

- Certificadas como «inversor de alto patrimonio» de acuerdo con el artículo 48 de la FPO.
- Certificadas como «inversor sofisticado» de acuerdo con el artículo 50 de la FPO.
- Autocertificadas como «inversor sofisticado» de acuerdo con el artículo 50A de la FPO.

Las personas de cualquier otra descripción o tipo no deben actuar en consecuencia.

Inversión mínima

Para la serie A y B, la inversión mínima es de 25.000,00 libras esterlinas para un plazo de 12 meses y, a partir de entonces, en múltiplos de 1.000,00 libras esterlinas. Para la serie C y D, la inversión mínima es de 100.000,00 libras esterlinas para un plazo de 12 meses y, a partir de entonces, en múltiplos de 1.000,00 libras esterlinas. Para la serie E, la inversión mínima es de 250.000,00 libras esterlinas para un plazo de 12 meses y, a partir de entonces, en múltiplos de 1.000,00 libras esterlinas.

Instrucciones para cumplimentar el formulario de solicitud

Antes de cumplimentar este formulario de solicitud, le rogamos que revise detenidamente el MI prestando especial atención a la sección titulada «Factores de riesgo», y a continuación siga los siguientes pasos número 1 a 5.

1. Rellene el formulario de solicitud a máquina o en mayúsculas (salvo su firma) con tinta negra/azul permanente y firme cualquier cambio que realice. No borre ningún texto ni utilice corrector.
2. Lea los reconocimientos y representaciones en el formulario de solicitud. Si tiene alguna duda, póngase en contacto con investments@the79thgroup.co.uk.
3. Firme y feche el formulario de solicitud.
4. Pida a un testigo que también firme el formulario de solicitud. El testigo debe ser una persona registrada, como un contable, personal del banco o abogado.
5. Envíe su formulario de solicitud cumplimentado por correo electrónico a investments@the79thgroup.co.uk. Conserve una copia del formulario de solicitud cumplimentado para sus archivos.

Una vez que se haya procesado su solicitud y se hayan realizado las comprobaciones pertinentes contra el blanqueo de capitales, nos pondremos en contacto con usted para darle más instrucciones sobre el pago.

La Sociedad puede decidir, a su absoluta discreción, aceptar o rechazar el formulario de solicitud y le notificará su decisión.



PASO 1

Datos personales

Tratamiento:

Mr.

Nombre(s):

HERNAN ALONSO

Apellidos:

LA JARA SANTOS

Nacionalidad:

PERUANO

N.º de la Seguridad Social (si procede):

Cargo:

JUBILADO

Empleador:

Dirección permanente:

Jr. COMANDANDE JIMENEZ 280, DEP. 204, MAGDALENA DEL MAR - LIMA - PERU

Código postal:

15076

Correo electrónico:

hlajara@yahoo.com.ar

Dirección anterior:

(Si lleva menos de 3 años en su domicilio actual)

Código postal:

Teléfono (horario laboral):

Teléfono (fijo o móvil):

+51 954150685

N.º de referencia fiscal (si procede):

29561844



PASO 1A

Datos personales (segundo solicitante)

El paso 1A solo es aplicable en las solicitudes conjuntas.

Tratamiento:

Nombre(s):

Apellidos:

Nacionalidad:

N.º de la Seguridad Social (si procede):

Cargo:

Empleador:

Dirección permanente:

Código postal:

Correo electrónico:

Dirección anterior:

(Si lleva menos de 3 años en su domicilio actual)

Código postal:

Teléfono (horario laboral):

Teléfono (fijo o móvil):

N.º de referencia fiscal (si procede):



PASO 2

Solicitud de inversión en los pagarés emitidos por la Sociedad

Por la presente, solicito invertir la siguiente cantidad en la emisión de:

Serie A

☒

Rendimiento anual: 12%
Plazo: 1 año
Plan de intereses: mensual
Inversión mínima: 25.000,00 libras esterlinas

Serie B

☐

Rendimiento anual: 15%
Plazo: 1 año
Plan de intereses: semestral
Inversión mínima: 25.000,00 libras esterlinas

Serie C

☐

Rendimiento anual: 15%
Plazo: 1 año
Plan de intereses: mensual
Inversión mínima: 100.000,00 libras esterlinas

Serie D

☐

Rendimiento anual: 17%
Plazo: 1 año
Plan de intereses: anual
Inversión mínima: 100.000,00 libras esterlinas

Serie E

☐

Rendimiento anual: 18%
Plazo: 1 año
Plan de intereses: trimestral
Inversión mínima: 250.000,00 libras esterlinas

Requisitos especiales

☐

Especifique a continuación las condiciones de inversión seleccionadas:
Rendimiento anual:
Plazo
Plan de intereses:
Inversión mínima:

Marque la divisa de pago:

☐



GBP
Libra esterlina

☒



USD
Dólar estadounidense

☐



EUR
Euro

☐

Otra
(Consulte las divisas aceptadas a continuación)

Rogamos especifique:

(Los pagos de intereses y los reembolsos de capital se devolverán en esta divisa)



AED
Dirham de los Emiratos Árabes Unidos



AUD
Dólar australiano



BHD
Dinar bahreiní



CAD
Dólar canadiense



CHF
Franco suizo



CZK
Corona de la República Checa



DKK
Corona danesa



HKD
Dólar de Hong Kong



HUF
Forinto húngaro



ILS
Séquel israelí



JPY
Yen japonés



MXN
Peso mexicano



NOK
Corona noruega



NZD
Dólar neozelandés



OMR
Rial omaní



PLN
Złoty polaco



QAR
Rial catari



RON
Leu rumano



SAR
Rial saudí



SEK
Corona sueca



SGD
Dólar de Singapur



THB
Baht tailandés



TND
Dinar tunecino



TRY
Lira turca



ZAR
Rand sudafricano

Cantidad en palabras:

treinta mil dolares

Cantidad en números:

US\$ 30,000

(La inversión en todas las divisas mencionadas debe ser igual o superior a la inversión mínima)

Origen de los fondos

Le rogamos que facilite un extracto bancario reciente (fechado en los últimos 3 meses).

Fuente de riqueza

Por favor, marque la casilla apropiada y proporcione pruebas de las opciones siguientes.

- ☐ Herencia
(por ejemplo, una carta del albacea o del procurador)
- ☐ Vencimiento de la inversión
(por ejemplo, certificado de inversión/extracto de cuenta)
- ☐ Venta de negocio
(por ejemplo, contrato de venta de un negocio)
- ☒ Ahorros
(por ejemplo, extracto bancario)
- ☐ Venta de propiedad
(por ejemplo, escritura de transferencia de propiedad)
- ☒ Otra
(por favor, especifique a continuación)

De ser otros, indique los detalles:

AHORROS PPOR EJERCICIO PROFECIONAL Y RESCATE DE FONDO SURA

Ubicación actual de los fondos:

BANCO DE CREDITO DEL PERU

Dirección del banco, incluido el país:

Jr. CENTENARIO 156 - LA MOLINA - LIMA - PERU

☒ Confirmo que el origen de los fondos utilizados para invertir es legítimo y de fuentes totalmente legítimas.



PASO 3

Datos bancarios

Nombre de la entidad bancaria:

BANCO DE CREDITO DEL PERU

Dirección de la entidad bancaria:

Jr. CENTENARIO 156 - LA MOLINA - LIMA - PERU

Nombre del titular de la cuenta:

HERNAN ALONZO LA JARA SANTOS

Número de cuenta:

19170359833136

Número IBAN:

Código SWIFT/BIC:

BCPLPEPL

Otro (p. ej. código BSB/número de ruta/referencia específica, etc.)

Código de sucursal:

Divisa:

DOLARES AMERICANOS



Información importante

Estos datos bancarios se conservarán de forma segura y se utilizarán exclusivamente para el pago de sus intereses.



PASO 4

Reconocimientos y declaraciones

- A. Confirmando que tengo 18 años de edad o más, y que poseo personalmente conocimientos y experiencia suficientes en materia financiera y empresarial, incluida la experiencia con inversiones de naturaleza similar a la del pagaré de renta fija de 79 Luxury Living Six Limited. Confirmando que soy capaz de evaluar las ventajas y los riesgos de una inversión en la Sociedad. Soy consciente que la Sociedad no proporciona asesoramiento sobre esta inversión y confirmo que he buscado asesoramiento independiente (incluso de un intermediario financiero) que considero necesario o deseable.
- B. Confirmando que he leído y comprendido el memorándum de información (y en particular la sección titulada «Factores de Riesgo» en las páginas 12 a 15) y los términos y condiciones de aplicación del instrumento establecidos en el mismo. Confirmando que, al presentar mi solicitud, me baso únicamente en la información contenida en el memorándum de información, el instrumento y la escritura fiduciaria de seguridad y en mis propias investigaciones, y no en ninguna información o representación en relación con la propuesta.
- C. Acepto y me comprometo, en caso de que se acepte mi solicitud, a respetar, cumplir y quedar obligado por los términos y condiciones establecidos en el memorándum de información, el instrumento y la escritura fiduciaria de seguridad.
- D. Confirmando que deseo invertir sobre la base de la evaluación de que tengo experiencia y conocimientos suficientes para tomar mis propias decisiones de inversión y que comprendo los riesgos que conlleva la Sociedad. Soy consciente de que la indemnización de los inversores puede no estar disponible para mí si pierdo el dinero que invierto en la empresa. Confirmando que he leído y comprendido el «aviso importante» de la página 1 del memorándum de información y que entiendo los riesgos que conlleva realizar una inversión en la Sociedad.
- E. Soy consciente de que este formulario de solicitud no es transferible ni cedible.
- F. Confirmando que estoy de acuerdo en que este formulario de solicitud se rija y se interprete de acuerdo con las leyes de Inglaterra y Gales y que los tribunales de Inglaterra y Gales tendrán jurisdicción exclusiva para conocer y resolver cualquier demanda, acción o procedimiento y para resolver cualquier disputa que pueda surgir de o en relación con este formulario de solicitud y, a tales efectos, me someto irrevocablemente a la jurisdicción de dichos tribunales. Además, renuncio irrevocablemente a cualquier objeción que pueda tener ahora o en el futuro a que los tribunales de Inglaterra y Gales sean designados como el foro para conocer y determinar cualquier demanda, acción o procedimiento y para resolver cualquier disputa, y acepto no reclamar que cualquier tribunal no sea un foro conveniente o apropiado.
- G. Estoy de acuerdo en que las declaraciones, garantías, acuerdos y reconocimientos anteriores sobrevivirán a la fecha de mi inversión en la Sociedad y en que este formulario de solicitud será vinculante y redundará en beneficio de todas las partes y sus sucesores y cesionarios autorizados.
- H. Estoy de acuerdo en que cualquier término o disposición de este formulario de solicitud que sea inválido o inaplicable en cualquier jurisdicción será, en lo que respecta a dicha jurisdicción, ineficaz en la medida de dicha invalidez o inaplicabilidad sin invalidar o inaplicar los restantes términos o disposiciones de este formulario de solicitud ni afectar a la validez o aplicabilidad de cualquiera de los términos o disposiciones de este formulario de solicitud en cualquier otra jurisdicción.
- I. Me comprometo a notificar a la Sociedad inmediatamente si se produce alguna circunstancia relevante de la que la Sociedad deba tener conocimiento en relación con mi clasificación como inversor de alto patrimonio, inversor sofisticado certificado, inversor sofisticado autocertificado, o con la idoneidad o conveniencia de la inversión para mí.

El presente formulario de solicitud se ejecuta y se entrega como una escritura en la fecha mencionada a continuación:

Nombre (en letra de imprenta):

HERNAN ALONSO LA JARA SANTOS

Firma del inversor:

Firmado por:
HERNAN ALONSO LA JARA SANTOS
4410B2BFCC2046E...

Nombre - Solicitante conjunto (en letra de imprenta):

Firma del inversor - Solicitante conjunto:

Nombre del testigo (en letra de imprenta):

ANTUANET WIEGMANN LEON

Firma del testigo:

Firmado por:
Wiegmann
18D93D4ED8A3417...

Cargo del testigo:

FINANCIAL ADVISOR

Dirección del testigo:

Jr. LARCO HERRERA 1180- MAGDALENA DEL MAR

Código postal:

15076



PASO 5

Comprobaciones debidas contra el blanqueo de capitales

La normativa sobre blanqueo de capitales nos obliga a verificar la identidad de todos los inversores de la empresa, por lo que necesitamos una copia compulsada del documento acreditativo de la identidad y una copia compulsada del documento acreditativo del domicilio. No podrá utilizar el mismo documento para ambas cosas.

Prueba de identidad

Adjunte una copia de los siguientes documentos y marque la casilla correspondiente:

- | | |
|---|---|
| ☐ Pasaporte en vigor | ☐ Tarjeta de la Seguridad Social |
| ☒ Documento nacional de identidad / Tarjeta de residencia | ☐ Permiso de conducir |

Prueba de dirección

Adjunte una copia de los siguientes documentos y marque la casilla correspondiente:

- | | |
|---|---|
| ☒ Extracto bancario reciente
(menos de tres meses) | ☐ Permiso de conducir
(si no se utiliza como prueba de identidad) |
| ☒ DNI
(si no se utiliza como prueba de identidad) | ☒ Factura reciente de servicios públicos
(menos de tres meses) |



Información importante

1. TODA LA DOCUMENTACIÓN CONTRA EL BLANQUEO DE CAPITALS DEBE ESTAR CERTIFICADA O FIRMADA POR UN TESTIGO A EFECTOS DE CUMPLIMIENTO. EL TESTIGO DEBE SER UNA PERSONA REGISTRADA, COMO UN CONTABLE, PERSONAL DEL BANCO O UN ABOGADO.
2. EN EL CASO DE LAS SOLICITUDES CONJUNTAS, DEBEN APORTARSE LOS DOCUMENTOS DE AMBAS PARTES.
3. NO ACEPTAMOS FONDOS DE LOS SIGUIENTES PAÍSES: AFGANISTÁN, BOTSUANA, REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO, HAITÍ, IRAQ, IRÁN, JAMAICA, LIBERIA, LIBIA, LÍBANO, MYANMAR, COREA DEL NORTE, NICARAGUA, PANAMÁ, SIRIA, SUDÁN DEL SUR, SUDÁN Y YEMEN.



PASO 6

Reconfirmación de la certificación del inversor

Seleccione la categoría de inversor que le corresponda y rellene el formulario correspondiente.

Esta certificación debe presentarse antes de realizar cualquier inversión.

Definición de inversores sofisticados y de alto patrimonio neto

COBS 4.12B.38R

Un inversor de alto patrimonio neto certificado es una persona física que ha cumplimentado y firmado, en el plazo de doce meses que finaliza el día en que se realiza la comunicación, una declaración en los términos establecidos en el anexo 2R del capítulo 4 del COBS, y cuya cumplimentación de la declaración indica que cumple los criterios pertinentes para ser categorizado como tal.

COBS 4.12B.39R

Un inversor sofisticado certificado es una persona:

1. Que dispone de un certificado escrito firmado en los últimos 36 meses por una empresa que confirma que ha sido evaluado por dicha empresa como suficientemente informado para comprender los riesgos asociados a la realización de actividades de inversión en inversiones no masivas; y
2. Que ha cumplimentado y firmado, en el plazo de doce meses que finaliza el día en que se realiza la comunicación, una declaración en los términos establecidos en el anexo 3R del capítulo 4 del COBS, y cuya cumplimentación de la declaración indica que cumple los criterios pertinentes para ser categorizado como tal.

COBS 4.12B.40R

Un inversor sofisticado autocertificado es una persona física que ha cumplimentado y firmado, en el plazo de doce meses que finaliza el día en que se realiza la comunicación, una declaración en los términos establecidos en el anexo 4R del capítulo 4 del COBS, y cuya cumplimentación de la declaración indica que cumple los criterios pertinentes para ser categorizado como tal.

Declaración de inversor sofisticado

«Hago esta declaración para poder recibir promociones exentas de las restricciones a la promoción financiera de la Ley de Mercados y Servicios Financieros de 2000. La exención se refiere a los inversores sofisticados certificados y declaro que cumplo los requisitos para serlo en relación con inversiones del siguiente tipo: pagarés garantizados e intransferibles del tipo emitido por la Sociedad.

Acepto que el contenido de las promociones y demás material que recibo puede no haber sido aprobado por una persona autorizada y que, por lo tanto, su contenido puede no estar sujeto a los controles que se aplicarían si la promoción fuera realizada o aprobada por una persona autorizada. Soy consciente de que tengo la posibilidad de pedir consejo a alguien especializado en el asesoramiento de este tipo de inversiones.»

Tenga en cuenta que la Sociedad solo aceptará el formulario de solicitud firmado una vez que haya recibido una certificación válida. Esto se debe a que el instrumento ofrecido a los solicitantes solo puede ofrecerse a quienes cumplan los criterios pertinentes (uno de los cuales es haber aportado la certificación antes de realizar una inversión).

Vuelvo a confirmar que soy un inversor sofisticado certificado y que he proporcionado la certificación a la Sociedad y/o a sus agentes de conformidad con el punto (a) anterior, así como que he firmado la declaración descrita en el punto (b) anterior, tanto antes de recibir cualquier promoción financiera relativa a esta solicitud como antes de presentarla.

Confirme si reúne los requisitos para ser considerado un inversor sofisticado sobre la base de que en **los últimos tres años** ha recibido un certificado de una empresa autorizada que confirma que comprende los riesgos que conllevan los pagarés.

☐ No ☐ Sí En caso afirmativo, ¿cuál es el nombre de la empresa autorizada?

O

☒ Esto no es aplicable a mí

Acepto que ser un inversor sofisticado me expondrá a promociones de inversión en las que existe un riesgo significativo de perder todo el dinero que invierta. Soy consciente de que puedo solicitar asesoramiento profesional antes de realizar cualquier inversión de alto riesgo.

Firma:

Fecha:

18/11/2024

Firma - Solicitante conjunto:

Fecha:

Inversor sofisticado autocertificado

Un inversor sofisticado autocertificado es una persona física que ha cumplimentado y firmado, en el plazo de doce meses que finaliza el día en que se realiza la comunicación, una declaración en los términos establecidos en el anexo 4R del capítulo 4 del COBS, y cuya cumplimentación de la declaración indica que cumple los criterios pertinentes para ser categorizado como tal.

Declaración de inversor sofisticado autocertificado

Declaro que soy un inversor sofisticado autocertificado a efectos de la Ley de Mercados y Servicios Financieros (Promoción Financiera) de 2005.

Por favor, confirme si reúne los requisitos para ser considerado un inversor sofisticado autocertificado sobre la base de que A, B, C o D le son aplicables.

En los **últimos dos años**:

A) ¿ha trabajado en **capital riesgo** o en la **provisión de financiación para pequeñas y medianas empresas**?

☐ No

☐ Sí

En caso afirmativo, ¿cuál es/era el nombre de la empresa u organización?

B) ¿ha sido **director de una empresa** con una facturación anual de al menos 1 millón de libras esterlinas?

☐ No

☐ Sí

En caso afirmativo, ¿cuál es/era el nombre de la empresa?

C) ¿ha realizado **dos o más inversiones** en una empresa que no cotiza en bolsa?

☐ No

☐ Sí

En caso afirmativo, ¿cuántas inversiones en empresas que no cotizan en bolsa ha realizado en los dos últimos años?

D) ¿ha sido **miembro de una red o sindicato de inversores informales durante más de seis meses**?

☐ No

☐ Sí

En caso afirmativo, ¿cuál es el nombre de la red o sindicato?

O

E) Nada de lo anterior se aplica a mí.

☐ Sí

Acepto que ser un inversor sofisticado autocertificado me expone a promociones de inversión en las que existe un riesgo significativo de perder todo el dinero que invierta. Soy consciente de que tengo la posibilidad de pedir consejo a alguien especializado en el asesoramiento de este tipo de pagarés.

Firma:

Fecha:

Firma - Solicitante conjunto:

Fecha:

Inversor de alto patrimonio neto

Un inversor de alto patrimonio neto certificado es una persona física que ha cumplimentado y firmado, en el plazo de doce meses que finaliza el día en que se realiza la comunicación, una declaración en los términos establecidos en el anexo 2R del capítulo 4 del COBS, y cuya cumplimentación de la declaración indica que cumple los criterios pertinentes para ser categorizado como tal.

Declaración del inversor de alto valor neto

Por favor, confirme si reúne los requisitos para ser considerado un inversor de alto patrimonio neto sobre la base de que A o B le son aplicables,

En el último ejercicio financiero:

A) ¿ha tenido unos **ingresos anuales de 100.000,00 libras esterlinas o más**? Los ingresos **NO** incluyen las retiradas de pensiones puntuales.

☒ No

☐ Sí

En caso afirmativo, especifique sus ingresos (según la definición anterior) con una aproximación de 10.000,00 libras esterlinas en el último ejercicio financiero

B) ¿**tiene activos netos de 250.000,00 libras esterlinas o más**? Los activos netos **NO** incluyen: su casa (residencia habitual), su pensión (o cualquier retirada de pensión) o cualquier derecho en virtud de contratos de seguro que cumplan los requisitos.

☒ No

☐ Sí

En caso afirmativo, especifique sus activos netos (según la definición anterior) con una aproximación de 100.000,00 libras esterlinas en el último ejercicio financiero

O

C) Nada de lo anterior se aplica a mí.

☒ Sí

Acepto que ser un inversor de alto patrimonio neto me expone a promociones de inversión en las que existe un riesgo significativo de perder todo el dinero que invierta. Soy consciente de que puedo solicitar asesoramiento profesional antes de realizar cualquier inversión de alto riesgo.

Firma:

Firmado por:



4410B2BFCC2046E...

Fecha:

18/11/2024

Firma - Solicitante conjunto:

Fecha:



**SEVENTY
NINTH™
GROUP**

79TH LUXURY LIVING SIX LTD es una Sociedad Limitada registrada en Inglaterra y Gales con el número de sociedad 15402941 y domicilio social en Southport Business Park, Wight Moss Way, Southport, Inglaterra, PR8 4HQ.

Seventy Ninth Partners Distribution está autorizada por la Comisión de Servicios Financieros de Mauricio (número de licencia GB23202434). Seventy Ninth Private Equity Fund está autorizada y regulada por la Comisión de Servicios Financieros de Gibraltar (ISIN: GI000A3C86L0). 79th Luxury Living ETI está supervisada por la Autoridad del Mercado Financiero de Liechtenstein y cotiza en la Bolsa de Fráncfort (ISIN: DE000A3G7838).

Información de contacto

info@the79thgroup.co.uk
www.the79thgroup.co.uk

Oficina principal

Southport Business Park
Wight Moss Way
Southport
PR8 4HQ
United Kingdom

Certificate Of Completion

Envelope Id: BFBAA2A7CBBA411A8FDA82E9C797DFC0

Status: Completed

Subject: Complete with Docusign: HERNAN ALONSO LA JARA SANTOS - 79th Group LL6 App

Source Envelope:

Document Pages: 19

Signatures: 3

Envelope Originator:

Certificate Pages: 5

Initials: 0

Applications KNG

AutoNav: Enabled

Mz 2, SM 11

Envelopeld Stamping: Enabled

Mz 2, SM 11

Time Zone: (UTC-08:00) Pacific Time (US & Canada)

Cancun, WA 77500

applications@kngadvisors.co.uk

IP Address: 79.116.142.142

Record Tracking

Status: Original

Holder: Applications KNG

Location: DocuSign

11/20/2024 11:36:31 AM

applications@kngadvisors.co.uk

Signer Events

Antuanet Wiegmann Leon

antuanetwiegmannleon@gmail.com

Security Level: Email, Account Authentication
(None)

Signature

Firmado por:

18D93D4ED8A3417...

Signature Adoption: Drawn on Device

Using IP Address: 190.236.10.194

Signed using mobile

Timestamp

Sent: 11/20/2024 11:39:37 AM

Resent: 11/20/2024 2:58:52 PM

Viewed: 11/20/2024 9:37:33 PM

Signed: 11/20/2024 9:38:56 PM

Electronic Record and Signature Disclosure:

Accepted: 11/20/2024 9:37:33 PM

ID: b074ae30-59a4-4ead-9e62-7329ea8f9ce0

HERNAN ALONSO LA JARA SANTOS

hlajara@yahoo.com.ar

Security Level: Email, Account Authentication
(None)

Firmado por:

4410B2BFCC2046E...

Signature Adoption: Pre-selected Style

Using IP Address: 181.67.34.222

Sent: 11/20/2024 11:39:36 AM

Resent: 11/20/2024 2:58:53 PM

Viewed: 11/21/2024 8:10:52 AM

Signed: 11/21/2024 8:21:25 AM

Electronic Record and Signature Disclosure:

Accepted: 11/21/2024 8:10:52 AM

ID: 507e87ca-b3ff-406a-a68c-127ac3b1604e

In Person Signer Events

Signature

Timestamp

Editor Delivery Events

Status

Timestamp

Agent Delivery Events

Status

Timestamp

Intermediary Delivery Events

Status

Timestamp

Certified Delivery Events

Status

Timestamp

Carbon Copy Events

Status

Timestamp

Witness Events

Signature

Timestamp

Notary Events

Signature

Timestamp

Envelope Summary Events

Status

Timestamps

Envelope Sent

Hashed/Encrypted

11/20/2024 11:39:37 AM

Envelope Summary Events	Status	Timestamps
Certified Delivered	Security Checked	11/21/2024 8:10:52 AM
Signing Complete	Security Checked	11/21/2024 8:21:25 AM
Completed	Security Checked	11/21/2024 8:21:25 AM
Payment Events	Status	Timestamps
Electronic Record and Signature Disclosure		

ELECTRONIC RECORD AND SIGNATURE DISCLOSURE

From time to time, KNG International Advisors (we, us or Company) may be required by law to provide to you certain written notices or disclosures. Described below are the terms and conditions for providing to you such notices and disclosures electronically through the DocuSign system. Please read the information below carefully and thoroughly, and if you can access this information electronically to your satisfaction and agree to this Electronic Record and Signature Disclosure (ERSD), please confirm your agreement by selecting the check-box next to 'I agree to use electronic records and signatures' before clicking 'CONTINUE' within the DocuSign system.

Getting paper copies

At any time, you may request from us a paper copy of any record provided or made available electronically to you by us. You will have the ability to download and print documents we send to you through the DocuSign system during and immediately after the signing session and, if you elect to create a DocuSign account, you may access the documents for a limited period of time (usually 30 days) after such documents are first sent to you. After such time, if you wish for us to send you paper copies of any such documents from our office to you, you will be charged a \$0.00 per-page fee. You may request delivery of such paper copies from us by following the procedure described below.

Withdrawing your consent

If you decide to receive notices and disclosures from us electronically, you may at any time change your mind and tell us that thereafter you want to receive required notices and disclosures only in paper format. How you must inform us of your decision to receive future notices and disclosure in paper format and withdraw your consent to receive notices and disclosures electronically is described below.

Consequences of changing your mind

If you elect to receive required notices and disclosures only in paper format, it will slow the speed at which we can complete certain steps in transactions with you and delivering services to you because we will need first to send the required notices or disclosures to you in paper format, and then wait until we receive back from you your acknowledgment of your receipt of such paper notices or disclosures. Further, you will no longer be able to use the DocuSign system to receive required notices and consents electronically from us or to sign electronically documents from us.

All notices and disclosures will be sent to you electronically

Unless you tell us otherwise in accordance with the procedures described herein, we will provide electronically to you through the DocuSign system all required notices, disclosures, authorizations, acknowledgements, and other documents that are required to be provided or made available to you during the course of our relationship with you. To reduce the chance of you inadvertently not receiving any notice or disclosure, we prefer to provide all of the required notices and disclosures to you by the same method and to the same address that you have given us. Thus, you can receive all the disclosures and notices electronically or in paper format through the paper mail delivery system. If you do not agree with this process, please let us know as described below. Please also see the paragraph immediately above that describes the consequences of your electing not to receive delivery of the notices and disclosures electronically from us.

How to contact KNG International Advisors:

You may contact us to let us know of your changes as to how we may contact you electronically, to request paper copies of certain information from us, and to withdraw your prior consent to receive notices and disclosures electronically as follows:

To contact us by email send messages to: applications@kngadvisors.co.uk

To advise KNG International Advisors of your new email address

To let us know of a change in your email address where we should send notices and disclosures electronically to you, you must send an email message to us at applications@kngadvisors.co.uk and in the body of such request you must state: your previous email address, your new email address. We do not require any other information from you to change your email address.

If you created a DocuSign account, you may update it with your new email address through your account preferences.

To request paper copies from KNG International Advisors

To request delivery from us of paper copies of the notices and disclosures previously provided by us to you electronically, you must send us an email to applications@kngadvisors.co.uk and in the body of such request you must state your email address, full name, mailing address, and telephone number. We will bill you for any fees at that time, if any.

To withdraw your consent with KNG International Advisors

To inform us that you no longer wish to receive future notices and disclosures in electronic format you may:

- i. decline to sign a document from within your signing session, and on the subsequent page, select the check-box indicating you wish to withdraw your consent, or you may;
- ii. send us an email to applications@kngadvisors.co.uk and in the body of such request you must state your email, full name, mailing address, and telephone number. We do not need any other information from you to withdraw consent.. The consequences of your withdrawing consent for online documents will be that transactions may take a longer time to process..

Required hardware and software

The minimum system requirements for using the DocuSign system may change over time. The current system requirements are found here: <https://support.docusign.com/guides/signer-guide-signing-system-requirements>.

Acknowledging your access and consent to receive and sign documents electronically

To confirm to us that you can access this information electronically, which will be similar to other electronic notices and disclosures that we will provide to you, please confirm that you have read this ERSD, and (i) that you are able to print on paper or electronically save this ERSD for your future reference and access; or (ii) that you are able to email this ERSD to an email address where you will be able to print on paper or save it for your future reference and access. Further, if you consent to receiving notices and disclosures exclusively in electronic format as described herein, then select the check-box next to 'I agree to use electronic records and signatures' before clicking 'CONTINUE' within the DocuSign system.

By selecting the check-box next to 'I agree to use electronic records and signatures', you confirm that:

- You can access and read this Electronic Record and Signature Disclosure; and
- You can print on paper this Electronic Record and Signature Disclosure, or save or send this Electronic Record and Disclosure to a location where you can print it, for future reference and access; and
- Until or unless you notify KNG International Advisors as described above, you consent to receive exclusively through electronic means all notices, disclosures, authorizations, acknowledgements, and other documents that are required to be provided or made available to you by KNG International Advisors during the course of your relationship with KNG International Advisors.